



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0104-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de Marzo del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°079-2022/ PCJC -SGSPMA/MDPN.2022 de fecha 23 de Marzo del 2022,
- ii) El Informe N°0429-2022-SGPP-MDPN/LMS de fecha 28 de Marzo del 2022,

CONSIDERANDO;

Que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante Informe N°0079-2022/PCJC-SGSPMA/MDPN-2022 de fecha 23 de Marzo del 2022, la Sub Gerencia de Servicio Públicos y Medio Ambiente de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO: IMPLEMENTACION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACION E ILUMINACION DEL PARQUE UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - 2022.

Que, mediante el Informe N° 0429-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 28 de Marzo de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto S/.88, 953.00 (**Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 00/100 soles**), para el desarrollo del PLAN DE TRABAJO: IMPLEMENTACION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACION E ILUMINACION DEL PARQUE UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - 2022.

Que, es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA”, y con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero: “Delegar al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE FACULTADES ADMINISTRATIVAS y RESOLUTIVAS**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO: IMPLEMENTACION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACION E ILUMINACION DEL PARQUE UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - 2022.

Artículo Segundo.- ASIGNAR al PLAN DE TRABAJO: IMPLEMENTACION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACION E ILUMINACION DEL PARQUE UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - 2022, el Monto de S/.88, 953.00 (**Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 00/100 soles**).

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial y a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles

GERENCIA MUNICIPAL
RES-038-2021 MDPN



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 0079-PCJC-SGSPMA/MDPN.2022

DE : LIC. JUAN CARLOS PACHAS CASTILLA
Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente

AL : DR. EDILBERTO CASTRO ROBLES
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

ASUNTO : Aprobación del Plan de Trabajo del Parque de la Upis Magisterial del
Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha

FECHA : 23 de Marzo 2022.



Por intermedio del presente y el saludo cordialmente a Ud., hago llegar a su despacho el **PLAN DE TRABAJO**, donde se solicita la **APROBACIÓN** del Plan de Trabajo denominado **“IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE A UPIS MAGISTERIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA - 2022**; solicito a su despacho se emita un documento respectivo para la aprobación del plan indicado líneas arriba teniendo en consideración los recursos necesarios para su ejecución, los mismos que se encuentran en el documento de la referencia.

ADJUNTO:

- ❖ Plan de Trabajo: **“IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DE ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022”**

Sin más que añadir a la presente, sírvase para los fines que crea conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
LIC. Juan Carlos Pachas Castilla Juan Carlos
Sub Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente



IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022.

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo



IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022.

Pueblo Nuevo, marzo de 2022





1.1. DATOS GENERALES DEL PLAN ARTICULADO

1.1.1. NOMBRE DEL PLAN ARTICULADO

“IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022”.

1.1.2. ENTIDADES INVOLUCRADAS

1.1.2.1. Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo (MDPN)

Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes:

3.2. Proponer la creación de áreas de conservación ambiental.

3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

(Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, Art. 73, Inc. 3.2 y 3.3).

1.1.3. DATOS INFORMATIVOS

1.1.3.1. Entidad	: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
1.1.3.2. Alcaldesa	: Sra. Bertha Rosalyn Peña Ormeño
1.1.3.3. Gerente Municipal	: Abog. Edilberto Castro Robles
1.1.3.4. Subgerencia I	: Servicios Públicos y Medio Ambiente
1.1.3.5. Subgerente I	: Lic. Juan Carlos Pachas Castilla
1.1.3.6. Subgerencia II	: Infraestructura y desarrollo urbano territorial
1.1.3.7. Subgerente II	: Ing. Jimmy Saravia Reyes
1.1.3.8. Unidad involucrada	: Mantenimiento general de maquinarias pesadas y transporte
1.1.3.9. Jefe de Unidad	: Sr. Pedro Daniel Huamán Díaz

1.2. UBICACIÓN DEL PLAN

1.2.1. Ubicación política

Región	:	Ica
Provincia	:	Chincha
Distrito	:	Pueblo Nuevo





IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022.

1.3. PRESUPUESTO

El presupuesto general del PLAN ARTICULADO: “IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022”, tiene un costo de S/88 953.00 (con 00/100 soles).

Cuadro nº 01

Costo total del PLAN	S/ 88 953.00
----------------------	--------------

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

La implementación y recuperación de áreas verdes, mantenimiento del ornato y la electrificación e iluminación del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo se llevará a cabo del 26 al 30 de marzo de 2022.

1.6. JUSTIFICACIÓN

Las áreas verdes que se implementan para el servicio público en un gobierno local tienen doble fin, por un lado, embellecer el ornato público, y, por el otro, generar una imperativa y necesaria conciencia ambiental en los vecinos beneficiarios (directos e indirectos) de estas áreas. Las ciudades que ofrecen calidad de vida no sólo han de tener buenos servicios, mobiliario urbano práctico y unos niveles de polución controlados, sino poner a disposición de los ciudadanos zonas verdes urbanas a través de políticas responsables con el medio ambiente. Esas áreas verdes son claves para mejorar la salud de la población, pues actúan como pulmones que renuevan el aire polucionado, al tiempo que relajan y suponen una evasión necesaria para olvidar el hormigón, constituyendo auténticas burbujas de naturaleza rezuman e insuflan vida. Son innumerables los estudios que han concluido la conveniencia de tener árboles y áreas verdes cerca del hogar, espacios naturales en los que poder hacer ejercicio, dar un paseo o simplemente sentarse para leer, conversar o hacer cualquier otra actividad.

La implementación de áreas verdes en espacio públicos es importante porque:





- **Disminuyen la violencia:** Una interesante línea de investigación relaciona los comportamientos violentos con las carencias de estos lugares, proponiendo un paisaje urbano más verde para combatirla.
- **Aumenta la esperanza de vida:** Desde un enfoque positivo, los entornos naturales fomentan la creatividad, las capacidades mentales y afectivas, por lo que las zonas verdes urbanas ayudarían a mejorar la longevidad y la calidad de vida de sus habitantes. Puesto que se ha demostrado que el contacto con la naturaleza beneficia a largo plazo, los planificadores urbanos tienen un gran recurso para diseñar las ciudades de forma inteligente, haciéndolas más habitables. No en vano, los parques, jardines y pequeñas arboledas son auténticos oasis en medio de la jungla urbana, unos valiosos recursos para mejorar la salud y el bienestar.
- **Deporte más saludable:** Ya hace años que se habla mucho sobre la importancia de practicar deporte con regularidad y de evitar el sedentarismo. No obstante, investigaciones llevadas a cabo por especialistas de la Universidad australiana de Queensland han demostrado que practicar ese ejercicio en zonas verdes es mucho más beneficioso que hacerlo en otras zonas de la ciudad donde haya asfalto y coches.
- **Mejora las relaciones sociales:** Si hay algo que todo el mundo detesta de las aglomeraciones urbanas son el ruido y las muchedumbres. Paradójicamente, una de las consecuencias de las aglomeraciones de gente -así como del ruido- es que se debilitan las relaciones sociales entre los vecinos, algo que hacer que se vaya perdiendo el sentimiento de comunidad. Esa falta de sentimiento de comunidad acaba causando que los individuos no logren integrarse, en parte porque no hay nada a lo que integrarse. Otra cosa que hay que tener en cuenta es que los estudios demuestran que el sentimiento de comunidad y unas buenas relaciones sociales reducen los niveles de mortalidad, las tasas de suicidio y aumentan los niveles de salud, tanto mental como física.
- **Crea conciencia ecológica:** Todos los estudios indican que una de las cosas más importantes a la hora de crear conciencia ecológica es poder vivir la naturaleza. Da igual que sea en casa, en parques o en la montaña, vivir la naturaleza y estar en contacto con ella es el factor fundamental para que nos preocupemos por ella e intentemos conservarla. Con clases o solo explicándolo no es suficiente para que los niños entiendan la importancia de conservar la naturaleza, vivirla y amarla -por ejemplo, con las zonas verdes urbanas- es lo que les creará esa conciencia.

La política Nacional Ambiental es un cumplimiento obligatorio especialmente con funciones y competencias definidas por ley, según Decreto Supremo N° 017-2012-ED, según Resolución Ministerial N° 456-2018- MINAN. Según el marco normativo ambiental, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo asume el reto de incorporar acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental, el cual estará enfocado con la participación de ciudadanos, vecinos y vecinas, jóvenes, estudiantes, niños y adolescentes, p





IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022.

aprendizaje efectivo para mejorar su calidad en un entorno saludable de vida en el mediano y largo plazo. En tal sentido, se ha identificado la necesidad de intervenir en la implementación y recuperación de las áreas verdes, así como el sembrado de plantas y árboles ornamentales, así como, el mantenimiento del ornato y la electrificación e iluminación del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL.

EL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO tiene destinado para "áreas verdes" 944.90 m², distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 02

Distribución de las áreas verdes del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL

1	65.00	m ²
2	95.40	m ²
3	99.20	m ²
4	77.20	m ²
5	96.00	m ²
6	44.50	m ²
7	57.20	m ²
8	56.00	m ²
9	100.40	m ²
10	93.20	m ²
11	79.50	m ²
12	81.30	m ²
TOTAL	944.90	m²

Imagen N° 01

Distribución en m² de las áreas verdes del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL





IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022.

Del área destinada a áreas verdes en DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO se va a necesitar 908 m² de grass natural. Previamente se realizará el tratamiento del terreno y su fertilización. Además, se sembrarán plantas y árboles ornamentales. Así mismo se realizará el mantenimiento del ornato de la plaza, así como su iluminación y electrificación.





1.7. FINALIDAD

El presente PLAN ARTICULADO: “IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022”, tiene como finalidad implementar y recuperar áreas verdes, así como realizar el mantenimiento del ornato y la iluminación y electrificación de todo el PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.

1.8. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Brindar servicios públicos de calidad a la población del distrito de Pueblo Nuevo, a través de una gestión participativa, transparente innovadora con desarrollo integral y sostenible.

1.9. OBJETIVOS

1.9.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El objetivo estratégico institucional alineado a este plan es el:

OEI.05: “Promover la gestión ambiental en el distrito de Pueblo Nuevo”.

A su vez este OEI.05, se desarrolla mediante la Acción estratégica institucional 05.04:

AEI.05.04: “Áreas verdes de uso público conservadas permanentemente en el distrito de Pueblo Nuevo”.

1.9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar y recuperar las áreas verdes del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.
- Realizar el mantenimiento del ornato del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.
- Realizar la electrificación e iluminación del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.
- Elaborar el informe final





1.10. BENEFICIARIOS

1.10.1. Beneficiarios Directos

Los vecinos del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.

1.10.2. Beneficiarios indirectos

Toda la población del distrito de Pueblo Nuevo

1.11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1.11.1. Implementación y recuperación de las áreas verdes del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.

Esta actividad se subdivide en dos subactividades:

a) Preparación del terreno para la adecuada implementación de las áreas verdes en el PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.

- Extracción de la tierra salitrosa
- Lavado de suelo
- Implementación de tierra agrícola y arena de río
- Implementación del yeso agrícola
- Implementación de humus de lombriz

b) Sembrado de grass americano y plantas ornamentales en el PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.

Se realizará el sembrado con grass americano y plantas ornamentales en el PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.

1.11.2.- Mantenimiento del ornato del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.

Consiste en las siguientes subactividades:

- Reestructuración y pintado de sardineles





IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022.

- Reparación y pintado de las bancas
- Reparación y pintado de los faroles
- Implementación de juegos recreativos: columpio, sube y baja, pasamanos.
- Recuperación e implementación de los tachos de basura
- Remodelación del piso dañado de la plaza

1.11.3.- Electrificación e iluminación del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo

Se procederá a la instalación del nuevo cableado, electrificación e iluminación de todos los faroles del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo

1.11.4.- Elaboración del informe final

El informe final será elaborado por la Subgerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente y por la Subgerencia de Infraestructura y desarrollo urbano territorial de Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.





COMPONENTE I:

IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO.

Este componente a su vez se divide en dos subactividades:

a) **Preparación del terreno para la adecuada implementación de las áreas verdes del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.**

Este componente a su vez se subdivide en los siguientes procesos:

- **Extracción de la tierra salitrosa**

Se procede a la extracción de la tierra salina presente en el área que se va a implementar el grass americano.

- **Lavado de suelo**

Se procede a echar agua en el suelo con el fin de lavar la tierra donde se va a intervenir.

- **Implementación de tierra agrícola y arena de río**

Posteriormente se procede a colocar tierra agrícola y arena de río con el fin de optimizar el suelo para el posterior sembrado del grass americano.

- **Implementación del yeso agrícola (Sulfato de calcio)**

El yeso agrícola es un mineral muy suave compuesto por sulfato de calcio di-hidratado ($\text{CaSO}_4 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$) que ha sido utilizado por los agricultores desde hace mucho tiempo. Más recientemente, el yeso se ha convertido en una enmienda del suelo que ha demostrado ser capaz de recuperar suelos sódicos degradados y mejorar varias propiedades físicas del suelo. El yeso puro está constituido por 79 % de sulfato de calcio y 21 % de agua. El sulfato de calcio contiene 23.3 % de calcio (Ca) y 18.6 % de azufre (S); es moderadamente soluble en agua (2.5 g/L), aproximadamente 200 veces mayor que la cal agrícola. Esta característica de solubilidad del yeso hace que el calcio sea más móvil que el calcio de la cal y le permite moverse con mayor facilidad a través del perfil del suelo.

- **Implementación de humus de lombriz**

Y finalmente, antes de proceder al sembrado de grass, se nutre el terreno con uno de los mejores nutrientes orgánicos para el suelo que existe: el humus de lombriz.

b) **Sembrado de grass americano y plantas ornamentales en el PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo**

Se procederá al sembrado de grass americano, plantas y árboles ornamentales en el PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución de dicho componente en el cuadro n°: 03





Cuadro nº 03
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL COMPONENTE I

COMPONENTE I	Turno mañana				
	26-03-2022	27-03-2022	28-03-2022	29-03-2022	30-03-2022
Preparación del terreno para la adecuada implementación de las áreas verdes en el PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo					
Sembrado de grass americano y plantas ornamentales en el PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo					

RECURSOS Y PRESUPUESTO DEL COMPONENTE I

RECURSOS

Recursos Humanos

- Personal de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo de la Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines pertenecientes a la Subgerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Recursos Materiales

Cuadro Nº 04

Ítem	MATERIALES y/o EQUIPOS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	Grass americano	908	m ²
2	Ciprés Limón (2.5 m de altura)	4	Unidad
3	Pinos (3 m de altura)	4	Unidad
4	Duranta (lila)	20	Unidad
5	Laureles	20	Unidad
6	Madre selva	20	Unidad
7	Jacarandá	2	Unidad
8	Tujas	30	Unidad
9	Crotos	90	Unidad
10	Yeso agrícola	8	Toneladas
11	Humus de lombriz	8	Toneladas
12	Arena de río	60	m ³
13	Tierra agrícola	75	m ³

PRESUPUESTO





IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022.

El costo para la realización del Componente I es según cuadro n° 05:

Cuadro N° 05

Ítem	MATERIALES y/o EQUIPOS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO (S/)	SUBTOTAL (S/)
1	Grass americano	908	m ²	12.00	10896.00
2	Ciprés Limón (2.5 m de altura)	4	Unidad	280.00	1120.00
3	Pinos (3 m de altura)	4	Unidad	230.00	920.00
4	Duranta (lila)	20	Unidad	60.00	1200.00
5	Laureles	20	Unidad	80.00	1600.00
6	Madre selva	20	Unidad	40.00	800.00
7	Jacarandá	2	Unidad	280.00	560.00
8	Tujas	30	Unidad	60.00	1800.00
9	Crotos	90	Unidad	38.00	3420.00
10	Yeso agrícola	8	Toneladas	280.00	2240.00
11	Humus de lombriz	8	Toneladas	300.00	2400.00
12	Arena de río	60	m ³	45.00	2700.00
13	Tierra agrícola	75	m ³	45.00	3375.00
				TOTAL	33 031.00





COMPONENTE II:

MANTENIMIENTO DEL ORNATO DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO.

Este componente a su vez se divide en las siguientes subactividades:

- Reconstrucción y pintado de sardineles
- Reparación y pintado de las bancas
- Reparación y pintado de los faroles
- Implementación de juegos recreativos: columpio, sube y baja, pasamanos.
- Recuperación e implementación de los tachos de basura
- Remodelación del piso dañado de la plaza

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución de dicho componente en el cuadro nº: 06

Cuadro nº 06
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL COMPONENTE II

COMPONENTE II	Turno mañana				
	26-03-2022	27-03-2022	28-03-2022	29-03-2022	30-03-2022
Mantenimiento del ornato del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.					

RECURSOS Y PRESUPUESTO DEL COMPONENTE II

RECURSOS

Recursos Humanos

- Personal de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo de la Unidad de Mantenimiento general de maquinarias pesadas y transporte pertenecientes a la Subgerencia de Infraestructura y desarrollo urbano territorial





Recursos Materiales

Cuadro N° 07

Ítem	MATERIALES y/o EQUIPOS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	Tachos de fibra de vidrio	24	Unidad
2	Tubos redondo de 2"	10	Unidad
3	Bolsas de cemento	09	Unidad
4	Arena gruesa	02	m ³
5	Piedra chancada	02	m ³
6	Electrodos [punto azul]	05	Kg
7	Listones de 1.50 x 1 1/2" x 4"	78	Unidad
8	Listones de 1.50 x 2" x 4"	64	Unidad
9	Cerámica plomas	15	Cajas
10	Cerámica blancas	15	Cajas
11	Bolsas de pegamento de cerámica	14	Unidad
12	Fragua gris	10	Unidad
13	Pintura gloss verde	08	Galón
14	Pintura trafico (amarillo)	14	Galón
15	Pintura látex satinado verde	02	Galón
16	Pintura gloss (negro)	01	Galón
17	Pintura gloss blanca	01	Galón
18	Pintura gloss fucsia	06	Galón
19	Thiner	23	Galón
20	Rodillos de 3"	10	Unidad
21	Brochas de 3"	08	Unidad
22	Rodillos de 12"	03	Unidad
23	Pernos de ¼ x 2.5"	156	Unidad
24	Tarugos de ¼	156	Unidad
25	Pintura gloss (caoba)	14	Galón
26	Barnis transparente	02	Galón
27	Tubos redondo de 2" x 2 mm	08	Unidad
28	Tubos redondo de 1" x 2 mm	08	Unidad
29	Ángulo de 1" x 1/8	02	Unidad
30	Fierro liso redondo de ½	02	Unidad
31	Cadena de 3/8	10	metros
32	Platina de 3"	01	Unidad
33	Perno de ¾ x 4"	03	Unidad
34	Pernos de ¼ x 2.5"	18	unidad
35	Pernos de ¼ x 4"	06	unidad
36	Plancha de fierro 27	01	Unidad





PRESUPUESTO

El costo para la realización del Componente II es según cuadro n° 08:

Cuadro N° 08

Ítem	MATERIALES y/o EQUIPOS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO (S/)	SUBTOTAL (S/)
1	Tachos de fibra de vidrio	24	Unidad	240.00	5760.00
2	Tubos redondo de 2"	10	Unidad	200.00	2000.00
3	Bolsas de cemento	09	Unidad	27.00	243.00
4	Arena gruesa	02	m ³	40.00	80.00
5	Piedra chancada	02	m ³	65.00	130.00
6	Electrodos [punto azul]	05	Kg	24.00	120.00
7	Listones de 1.50 x 1 1/2" x 4"	78	Unidad	48.00	3744.00
8	Listones de 1.50 x 2" x 4"	64	Unidad	55.00	3520.00
9	Cerámica plomas	15	Cajas	68.00	1020.00
10	Cerámica blancas	15	Cajas	68.00	1020.00
11	Bolsas de pegamento de cerámica	14	Unidad	65.00	910.00
12	Fragua gris	10	Unidad	9.00	90.00
13	Pintura gloss verde	08	Galón	92.00	736.00
14	Pintura trafico (amarillo)	14	Galón	83.00	1162.00
15	Pintura látex satinado verde	02	Galón	65.00	130.00
16	Pintura gloss (negro)	01	Galón	92.00	92.00
17	Pintura gloss blanca	01	Galón	92.00	92.00
18	Pintura gloss fucsia	06	Galón	92.00	552.00
19	Thiner	23	Galón	38.00	874.00
20	Rodillos de 3"	10	Unidad	15.00	150.00
21	Brochas de 3"	08	Unidad	22.00	176.00
22	Rodillos de 12"	03	Unidad	20.00	60.00
23	Pernos de ¼ x 2.5"	156	Unidad	2.00	312.00
24	Tarugos de ¼	156	Unidad	1.50	234.00
25	Pintura gloss (caoba)	14	Galón	92.00	1288.00
26	Barnis transparente	02	Galón	45.00	90.00
27	Tubos redondo de 2" x 2 mm	08	Unidad	200.00	1600.00
28	Tubos redondo de 1" x 2 mm	08	Unidad	120.00	960.00
29	Ángulo de 1" x 1/8	02	Unidad	48.00	96.00
30	Fierro liso redondo de ½	02	Unidad	57.00	114.00
31	Cadena de 3/8	10	metros	40.00	400.00
32	Platina de 3"	01	Unidad	180.00	180.00
33	Perno de ¾ x 4"	03	Unidad	25.00	75.00
34	Pernos de ¼ x 2.5"	18	unidad	4.00	72.00
35	Pernos de ¼ x 4"	06	unidad	2.00	12.00
36	Plancha de fierro 27	01	Unidad	320.00	320.00
				TOTAL	28,414.00





COMPONENTE III:

ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO

Se procederá a la instalación del nuevo cableado, electrificación e iluminación de todos los faroles del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución de dicho componente en el cuadro n°: 09

Cuadro n° 09

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL COMPONENTE III

COMPONENTE II	Turno mañana				
	26-03-2022	27-03-2022	28-03-2022	29-03-2022	30-03-2022
Electrificación e iluminación del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo					

RECURSOS Y PRESUPUESTO DEL COMPONENTE III

RECURSOS

Recursos Humanos

- Personal de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo de la Unidad de Mantenimiento general de maquinarias pesadas y transporte pertenecientes a la Subgerencia de Infraestructura y desarrollo urbano territorial

Recursos Materiales

Cuadro N° 10

Ítem	MATERIALES y/o EQUIPOS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	Focos tipo bombilla de 40 w	94	Unidad
2	Globos ornamentales	94	Unidad
3	Base con sockate	80	Unidad
4	Contactores de 32 w	01	Unidad
5	Taymer M/Alion	01	Unidad
6	Llave térmica de 25 amp	04	Unidad
7	Disco de corte de fierro de 4"	12	Unidad
8	Cordón vulcanizado N° 14	05	Rollo
9	Cable GPT N° 16	01	Rollo
10	Fluorescente de 40W	04	Equipo
11	Caja de metal 30 x 30	01	Unidad
12	Tubo de fierro galvanizado de 6 metros x 4"	09	Unidad
13	Cinta vulcanizante 2229	02	Unidad





IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022.

14	Disco de corte de 4"	06	Unidad
15	Soldadura punto azul	04	Kilos
16	Pintura Gloss verde oscuro	05	Galón
17	Pintura de tráfico amarillo	03	Galón
18	Pintura tráfico Blanco	02	Galón
19	Tiner	05	Galón
20	Brocha de 3"	03	Unidad
21	Cinta makestin de 1"	03	Unidad
22	Cinta aislante 3 M	10	Unidad
23	Cable n° 08	02	Rollo
24	Cable subterráneo NTT 2x1 de 10 mm	90	Metros
25	Tubo cuadrado de 1 ¼ x 6 m	04	Unidad

PRESUPUESTO

El costo para la realización del Componente III es según cuadro n° 11:

Cuadro N° 11

Ítem	MATERIALES y/o EQUIPOS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO (S/)	SUBTOTAL (S/)
1	Focos tipo bombilla de 40 w	94	Unidad	72.00	6768.00
2	Globos ornamentales	94	Unidad	61.00	5734.00
3	Base con sockate	80	Unidad	35.00	2800.00
4	Contactores de 32 w	01	Unidad	210.00	210.00
5	Taymer M/Alion	01	Unidad	95.00	95.00
6	Llave térmica de 25 amp	04	Unidad	67.50	270.00
7	Disco de corte de fierro de 4"	12	Unidad	6.00	72.00
8	Cordón vulcanizado N° 14	05	Rollo	480.00	2400.00
9	Cable GPT N° 16	01	Rollo	130.00	130.00
10	Fluorescente de 40W	04	Equipo	45.00	180.00
11	Caja de metal 30 x 30	01	Unidad	130.00	130.00
12	Tubo de fierro galvanizado de 6 metros x 4"	09	Unidad	290.00	2610.00
13	Cinta vulcanizante 2229	02	Unidad	210.00	420.00
14	Disco de corte de 4"	06	Unidad	20.00	120.00
15	Soldadura punto azul	04	Kilos	20.00	80.00
16	Pintura Gloss verde oscuro	05	Galón	92.00	460.00
17	Pintura de tráfico amarillo	03	Galón	83.00	249.00
18	Pintura tráfico Blanco	02	Galón	83.00	166.00
19	Tiner	05	Galón	38.00	190.00
20	Brocha de 3"	03	Unidad	30.00	90.00
21	Cinta makestin de 1"	03	Unidad	8.00	24.00
22	Cinta aislante 3 M	10	Unidad	6.00	60.00
23	Cable n° 08	02	Rollo	700.00	1400.00
24	Cable subterráneo NTT 2x1 de 10 mm	90	Metros	25.00	2250.00
25	Tubo cuadrado de 1 ¼ x 6 m	04	Unidad	150.00	600.00
				TOTAL	37500.00





RESUMEN DEL PRESUPUESTO

COMPONENTE I: Implementación y recuperación del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.

SUBGERENCIA A CARGO: Subgerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Concepto	Costo (S/)
COMPONENTE I: Implementación y recuperación de las áreas verdes del parque de la UPIS Magisterial del distrito de Pueblo Nuevo	S/ 33 031.00
	S/ 33 031.00

COMPONENTE II: Mantenimiento del ornato del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.

SUBGERENCIA A CARGO: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo urbano territorial

Concepto	Costo (S/)
COMPONENTE II: Mantenimiento del ornato del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.	S/ 28 414.00
	S/ 28 414.00

COMPONENTE III: Electrificación e iluminación del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo

SUBGERENCIA A CARGO: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo urbano territorial

Concepto	Costo (S/)
COMPONENTE III: Electrificación e iluminación del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo	S/ 27 508.00
	S/ 27 508.00

Concepto	Costo (S/)
COMPONENTE I: Implementación y recuperación de las áreas verdes del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.	S/ 33 031.00
COMPONENTE II: Mantenimiento del ornato del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo.	S/ 28 414.00
COMPONENTE III: Electrificación e iluminación del PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL del distrito de Pueblo Nuevo	S/ 27 508.00
	S/ 88 953.00





IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022.

EVALUACIÓN

La evaluación, monitoreo y buen desarrollo del presente plan: “IMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2022, estará a cargo de la Subgerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, debiéndose dar cuenta a la Gerencia Municipal sobre el mismo.

